CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO NO. 273 DE MARZO 23 DE 1971 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y RESOLUCIÓN 8103 DE DICIEMBRE 19 DE 2006, REPRESENTADA POR EL CONSEJO

TENÍENDO EN CUENTA QUE:

Edwin Eduardo Sanchez Guerrero

CC N° 1.045.734.087 de Barranquilla (Atl.)

CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Administrador Financiero

Aprobado por Resolución No. 16214 del 30 de Septiembre 2015, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, el Día 23 de Julio de 2021

Bajo Acta de Graduación N° 190

Anotado al folio N° 163 del libro de registro 8 Refrendado en Barranquilla, el Día 23 de Julio de 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO, con cédula de ciudadanía No. 1045734087 y título profesional en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, presentó su solicitud de expedición de la matrícula profesional en los términos, condiciones y documentación exigida por la Ley 60 de 1.981, el Decreto 2718 de 1.984 y la Ley 20 de 1988, mediante los cuales se reconoce y reglamenta esta profesión y que le habilitarán para el ejercicio legal de su profesión en todo el territorio colombiano.

Que la documentación recibida se encuentra registrada con el número de radicación EUFe36Byyv4UJfwwC0xC, y se realizará el proceso de verificación de la totalidad de los requisitos establecidos previo a la expedición de la matrícula profesional solicitada.

El otorgamiento de la matrícula profesional está sujeto al cumplimiento de los requisitos y la culminación del trámite señalado para tal fin.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el 28 de Enero del año 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-01-2026 12:04:15 PM

Certificación de trámite No. 340768
El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medio electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación: **340768-1045734087-CP**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA DE REGISTRO 12029809 – 04/12/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO,
con Cedula de Ciudadanía 1045734087

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGAR EL TITULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

OSCAR YESID NEIRA PÉREZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios

FRANCISCO BERMÚDEZ SUAREZ
Director Corporación Educativa Formar

CUL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

pec

Programa de Educación Continua

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

Institución de Educación Superior

Certifica que:

Edwin Eduardo Sanchez Guerrero

CC N° 1.045.734.087 de Barranquilla (Atl.)

Cursó y Aprobó Diplomado en:

Alta Gerencia Y Finanzas Para Administradores

Con una Intensidad horaria de **120**

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, el Día 23 de Julio de 2021

Rector

P.E.C.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

EDWIN EDUARDO SÁNCHEZ GUERRERO

TI 95110113227 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

MERCADEO Y VENTAS

Dado en Barranquilla Atlántico a los veintiun (21) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

Rector

Vicerrector Académico

Secretario General

Coordinadora Proyecto de Articulación

Coordinador de Admisiones y Mercadeo

ACTA DE GRADO

No Y FECHA DE REGISTRO 12029809 – 04/12/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO,
con Cedula de Ciudadanía 1045734087

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGAR EL TITULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

OSCAR YESID NEIRA PÉREZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios

FRANCISCO BERMÚDEZ SUAREZ
Director Corporación Educativa Formar

Fundación Social
Servicios Integrales ADJ

Certifica Que

La suscrita entidad certifica que el señor **Edwin Eduardo Sánchez Guerrero**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1.045.734.087**, expedida en la ciudad de **Barranquilla, Atlántico**, prestó sus servicios para esta institución **desde el mes de mayo del año 2024 hasta el día 30 de diciembre del año 2025**.

Durante el período anteriormente señalado, se desempeñó en el cargo de **Asesor en el área de Planeación Financiera Presupuestal**, en el cual tuvo a su cargo el acompañamiento técnico, análisis, estructuración y seguimiento de los diferentes proyectos ejecutados por esta entidad, contribuyendo al adecuado uso de los recursos financieros, a la formulación presupuestal y a la toma de decisiones estratégicas en el marco de la planeación institucional.

En el desarrollo de sus funciones, demostró competencias técnicas acordes con el perfil del cargo, así como responsabilidad, cumplimiento y rigor metodológico en la gestión financiera y presupuestal de los proyectos asignados.

La presente certificación se expide **a solicitud del interesado**, en la ciudad de Barranquilla, **a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)**, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FUNDACION SOCIAL SERVICIOS INTEGRALES ADJ
WALDIR RAFAEL GONZALEZ LOPEZ
CC: 72.314.766
Dirección: CRA 34 B N 3ª 102 Barranquilla
Tel: 3022394914
mails: fundacionsociserviciosadj@gmail.com

MAXXIMA PROTECION S.A.S

NiT: 901.285.744-2

TECHNOLOGICAL MEANS

HACE CONSTAR QUE

Que el señor EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO identificado con CC No 1.045.734.087 expedida en Barranquilla ¡(Atlantico) laboro en nuestra compañía desde febrero 2020 hasta Febrero 2021 .Desempeñando el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Agosto 2021.

Atentamente,



MARTHA MANZUR.
Talento Humano

DIRECCIÓN: CARRERA 45 59-22 TEL 3722472 CEL. 3012911537 E-MAIL:MAXXIMAPROTECCION@HOTMAIL.COM
BARRANQUILLA- COL

INDUSTRIAL DE ALIMENTOS INDAL S.A.S.
NIT. 800.181.923 - 0

CERTIFICAMOS QUE:

Que el señor EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO Cedula 1.045.734.087 expedida en Barranquilla, Atlántico laboro en nuestra Empresa desde febrero de 2019 hasta julio de 2019 desempeñando el cargo Auxiliar Contable con un contrato a término fijo
Durante el todo el periodo laboral demostró con grandes cualidades buen trato personal capacidad de liderazgo eficiente y responsable

Se expide esta certificación a los (5) días del mes de septiembre de 2019 en la ciudad de Barranquilla

Atentamente,
INDUSTRIAL DE ALIMENTOS
INDAL S.A.S.
Maria Orozco
MARIA OROZCO
Recursos Humanos

Tempo S.A.S
NIT. 890104739-0

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro trabajador en misión:

Nombre	:	SANCHEZ GUERRERO EDWIN EDUARDO
Cédula ciudadanía	:	1045734087
Cargo	:	AUXILIAR NEGOCIO FINANCIERO
Fecha Ingreso	:	16 DE FEBRERO DE 2017
Fecha Retiro	:	09 DE FEBRERO DE 2018
Tipo Contrato	:	LABOR CONTRATADA
Sueldo Básico	:	781242
En Misión	:	CREDIJAMAR S.A

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:
Sep 5 2018 1:39PM

Tempo S.A.S

JULIO CALDERON MARTINEZ

Jefe de Nómina

Tempo S.A.S
NIT. 890104739-0

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro trabajador en misión:

Nombre	:	SANCHEZ GUERRERO EDWIN EDUARDO
Cédula ciudadanía	:	1045734087
Cargo	:	AUXILIAR NEGOCIO FINANCIERO
Fecha Ingreso	:	01 DE OCTUBRE DE 2015
Fecha Retiro	:	30 DE DICIEMBRE DE 2015
Tipo Contrato	:	LABOR CONTRATADA
Sueldo Básico.	:	644350
En Misión	:	CREDIJAMAR S.A

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:
Sep 5 2016 1:48PM

Tempo S.A.S

JULIO CALDERON MARTINEZ

Jefe de Nomina

ULTRA S.A.S
Nit. 800.145.036-9

Calle 77 No. 57-37 Local 41
Teléfonos: 368 6030 - 353 2285
Fax:
Barranquilla, Colombia

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro trabajador en misión:

Nombre	: SANCHEZ GUERRERO EDWIN EDUARDO
Cédula ciudadanía	: 1045734087
Cargo	: AUXILIAR DE NEGOCIO FINANCIERO
Fecha Ingreso	: 16 DE FEBRERO DE 2018
Fecha Retiro	: 30 DE AGOSTO DE 2018
Tipo Contrato	: LABOR CONTRATADA
Sueldo Básico	: 781242
En Misión	: CREDIJAMAR S.A

Se explide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:
Sep 10 2018 5:21PM

PASCUAL NAVARRO MARTINEZ
Representante Legal
ULTRA S.A.S

ULTRA S.A.S
Nit. 800.145.005-9

Calle 77 No. 67-37 Local 41
Teléfonos: 368 6030 - 353 2285
Fax:
Barranquilla. Colombia

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestro trabajador en misión:

Nombre	: SANCHEZ GUERRERO EDWIN EDUARDO
Cédula ciudadanía	: 1045734087
Cargo	: AUXILIAR DE NEGOCIO FINANCIERO
Fecha Ingreso	: 16 DE MARZO DE 2016
Fecha Retiro	: 30 DE ENERO DE 2017
Tipo Contrato	: LABOR CONTRATADA
Sueldo Básico	: 737717
En Misión	: CREDIJAMAR S.A

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado en la fecha:
Sep 10 2018 5:22PM

PASCUAL NAVARRO MARTINEZ
Representante Legal
ULTRA S.A.S

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1045734087** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1045734087
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN EDUARDO SANCHEZ GUERRERO
TIPO DE AFILIADO	COTIZANTE
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN CONTRIBUTIVO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/12/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	230
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	10

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ GUERRERO EDWIN EDUARDO** identificado(a) con **CC** número **1.045.734.087** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de febrero de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, _**Edwin Eduardo Sanchez Guerrero**_ **,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.045.734.087 ,**expedida en **Barranquilla** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

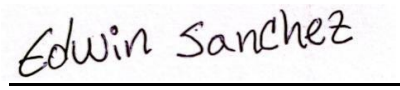
Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad el mes de enero de 2026.



Firma: _____

Nombre: Edwin Eduardo Sanchez Guerrero
C.C **1.045.734.08** expedida en **Barranquilla.**

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026.

Firma: Edwin Sanchez Nombre:
Identificación: 1.045.709.495 de Barranquilla